MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE MANIZALES
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No 91-7-20021-24

LUGAR Y FECHA:	Manizales 24 SEP 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel JOHN CARLOS ROJAS RINCON
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.938.245 de Bogotá D.C
CARGO:	COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	RESOLUCION MINESTERIAL No 3446 DE 01/09/2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	RESOLUCION No 0579 DEL 28/02/2024
DATOS DEL CONTRATISTA:	INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S
NIT:	901040792-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JHOHANN FABIAN SALAZAR LOAIZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	6.240.877 de Cartago (Valle)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE ALARMASDE EMERGENCIA ALERTONIK, QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DICECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($18.300.00000) MONEDA LEGALCORRIENTE
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	29/04/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	UN MES
FECHA TERMINACION INICIAL:	28/05/2024
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato será igual al plazo de Ejecución y cuatro meses más, estos cuatro meses son única y exclusivamente para efectos de liquidación del contrato.
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará de acuerdo con lo entregado en el periodo, dentro de los 45 días calendario siguientes a la presentación, de la factura junto con los documentos requeridos por la Clínica de la Policía la Toscana, previa entrega y recibo a satisfacción de los bienes solicitados, teniendo en cuenta la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y de acuerdo a las políticas de la Dirección de Sanidad y la Dirección Administrativa y financiera de la Policía. La factura (La cual deberá ser electrónica, en los casos ordenados por la ley) con sus soportes (Recibo a satisfacción técnico-económico expedido por el supervisor del contrato, Certificado de aportes parafiscales expedido por le representante legal o Revisor Fiscal, Informe mensual de los elementos entregados y entrada al almacén; deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignara el respectivo turno de pago.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	TS-25 LINA MARCELA BARBOSA RAMOS
CONTRATOS ADICIONALES PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	NO
FECHA TERMINACION FINAL:	28/05/2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 18.300.000.00

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	15824 del 20/03/2024	$18.300.000.00	19224 del 25/04/2024	$18.300.000.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
* Registro Presupuestal del Compromiso.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.S

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 55-44-101081032

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD:

CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 23/12/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$3.660.000.00	26/04/2024	26/11/2024
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio	$9.150.000.00	26/04/2024	26/09/2025
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$915.000.00	26/04/2024	26/09/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato o Coordinador certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas de la aceptación de la oferta No 91-7-20021-2024, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS			VALOR *AMORTIZADO* ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	28/05/2024	$18.300.000.00	FEIN 2734	24/05/2024	$18.300.000.00	N/A
			TOTAL RECIBIDO		$ 18.300.000.00	TOTAL FACTURADO		$ 8.300.000.00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 18.300.000.00	$ 18.300.000.00	$0.00	$ 18.300.000.00	$ 18.300.000.00	N/A

Que mediante certificación de pagos de fecha 17/06/2024 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
19224	45724	168769224	31/05/2024	$18.300.000.00	$515.168.00	$ 17.784.832.00
VALOR TOTAL				**$18.300.000.00**	**$515.168.00**	**$ 17.784.832.00**

OBSERVACIONES: Se determina como valor no ejecutado de la oferta No 91-7-91-7-20021-24 la suma de ($0.00) CERO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE.

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-057168 -DECAL	05/06/2024	29 ABRIL AL 28 MAYO

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la aceptación de la oferta No 91-7-20021-2024 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato u Orden de Compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No 91-7-20021-24

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y para ello la empresa INGETRONIK aplico la herramienta diagnostica de la resolución 0312 de 2019, con una calificación del 91.50% aceptable.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mensual, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR:	TS-25 LINA MARCELA BARBOSA RAMOS
POR EL CONTRATISTA:	INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	JHOHANN FABIAN SALAZAR LOAIZA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la aceptación de la oferta No 91-7-20021-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Se determina como valor no ejecutado de la aceptación de la oferta No 91-7-20021-24 la suma de ($0.00) CERO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE, correspondiente al registro presupuestal No. 19224 del 25/04/2024.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Manizales 12 SEP 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel JOHN CARLOS ROJAS RINCON
Comandante Policía Metropolitana de Manizales
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,

INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S
Representante Legal JHOHANN FABIAN SALAZAR LOAIZA
Cedula de ciudadanía 6.240.877 de Cartago (Valle)

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

SM-06 LINA MARCELA BARBOSA RAMOS
Supervisor

Elaborado por: CPS Herier Cifuentes Tobar
Analista de contratos Upres Caldas
Revisado por: SI. Daniel Henao Vargas
Responsable oficina de Contratos UPRES Caldas (E)
Aprobado por: P.U Sonia Marina Ortiz Álvarez
Abogada UPRES Caldas
Aprobado por: IT. Ricardo Andrés Palacios Piedrahita
Jefe administrativo UPRES caldas
Aprobado por: ST. Lina María García León
Jefe UPRES Caldas (E)
Aprobado por: CT. Eliana Marcela Loaiza García
Jefe área administrativa MEMAZ
Aprobado por: TC Edward M. Davila Sanchez
MEMAZ SUBCO

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 8925025
decal.espco-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA
No 91-7-20021-24

Para constancia, se firma en la ciudad de Manizales 24 SEP 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel JOHN CARLOS ROJAS RINCON
Comandante Policía Metropolitana de Manizales
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,

INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S
Representante Legal JHOHANN FABIAN SALAZAR LOAIZA
Cedula de ciudadanía 6.240.877 de Cartago (Valle)

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

SM-06 LINA MARCELA BARBOSA RAMOS
Supervisor

Elaborado por: CPS Heiler Cifuentes Tobar
Analista de contratos Upres Caldas
Revisado por: SI. Daniel Henao Vargas
Responsable oficina de Contratos UPRES Caldas (E)
Aprobado por: P.U Sonia Marina Ortiz Álvarez
Abogada UPRES Caldas
Aprobado por: IT. Ricardo Andrés Palacios Piedrahita
Jefe administrativo UPRES caldas
Aprobado por: ST. Lina María García León
Jefe UPRES Caldas (E)
Aprobado por: CT. Eliana Marcela Loaiza García
Jefe área administrativa MEMAZ
Aprobado por: TC Edward M. Davila Sanchez
MEMAZ SUBCO

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 8925025
decal.espco-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA